



## PLAN DE IMPULSO Y REACTIVACIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS TRAS LA PANDEMIA DEL COVID 19.

Enviamos a todo el colectivo nuestro más sincero y cordial saludo de bienvenida para la nueva temporada 2020-2021 y en especial a los Profesores:

**Estimado Monitor, Entrenador, Maestro, solicitamos tu ayuda para hacer crecer a tu Deporte, a tu Federación y a tu propio Colegio, Gimnasio, Club deportivo... tramita el Documento Federativo Nacional (licencia y grado Kyu/Dan) de todos/as tus alumnos/as, tengan la edad que tengan.**

Debido a la dramática situación originada por la crisis sanitaria derivada de la pandemia del COVID 19 en todos los aspectos (de salud, deportivos, económicos y sociales) la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados tiene el propósito de iniciar una serie de medidas que puedan ayudar a todo el colectivo de afiliados a volver a una situación lo más parecida a la que teníamos antes de producirse el Estado de Alarma y todo lo que eso conlleva.

A nivel de salud, tendremos que adaptarnos a convivir con todas las normas y protocolos sanitarios y de seguridad que nos indiquen las autoridades delegadas. De igual modo, tendremos que seguir las pautas que marquen las autoridades en temas deportivos y sociales.

**La RFEJYDA** ha aprobado unas medidas de ayuda económica para la temporada 2020-2021, aplicables y unidas a las de las federaciones autonómicas, para así paliar en parte la grave situación derivada del cierre de todas las instalaciones deportivas públicas y privadas durante estos meses.

**Desde la FMJYDA**, queremos implementar esas ayudas todo lo que nos permita nuestro presupuesto y la propia situación de la federación.

A continuación, pasamos a detallar el alcance económico del Plan de Impulso y Reactivación del Judo y de los Deportes Asociados de la FMJYDA:

### Reducción de cuotas de la temporada 2020-2021:

- Colegiación de Profesores y Árbitros: **15% cuota oficial.**
- Licencia de Profesores y Árbitros colegiados: **15% cuota oficial.**
- Homologación de Clubes: **15% cuota oficial.**
- Cuota de participación de profesores en actividades internacionales organizadas por la RFEJYDA: **50%.**
- Recompensas solicitadas por Profesores y Árbitros colegiados: **15% cuota oficial.**
- **Participación de un 5%** en todas las cuotas satisfechas en la temporada 2020-2021 por los **Clubes afiliados a la FMJYDA** (a descontar en su facturación a partir del 1 de octubre de 2021).
- **Se mantienen las cuotas oficiales (con los descuentos indicados)** durante la temporada 2020-2021, así como los descuentos que tenían los profesores y árbitros colegiados en las inscripciones a los cursos de A.F.P. y demás actividades deportivas.
- **Se aplicarán a las cuotas todos los posibles descuentos** y ayudas económicas que reciba la FMJYDA por parte de organismos oficiales y diferentes entidades, siempre en beneficio de nuestros deportistas, árbitros, profesores y clubes afiliados.

Este Plan de Impulso y Reactivación de la FMJYDA ha sido aprobado por la Asamblea General en su reunión de 12 de septiembre. Todos los descuentos y bonificaciones se refieren a la temporada 2020-2021 que comenzará el 1 de octubre de 2020 y serán válidos durante toda la temporada referida.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA  
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168  
E-Mail: [info@nklbudo.es](mailto:info@nklbudo.es) Web: <http://www.noris.es>

